



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8343

02/04/2020

19914

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que de acuerdo con la base de datos de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, a 29 de febrero de 2020 constaban un total de 971 ciudadanos españoles detenidos en el extranjero.

Cabe destacar que las cifras que se proporcionan dependen de que las autoridades locales comuniquen la detención de nacionales españoles a nuestras Oficinas Consulares. Asimismo, en la citada base de datos únicamente se cuenta a aquellos ciudadanos españoles cuya detención consta y que han instado su inscripción en el Registro de Matrícula Consular, por lo que puede haber otros ciudadanos españoles presos en el exterior que no figuren en los registros.

A continuación, se proporciona el desglose de presos por país, a través de los datos agregados de cada Oficina Consular:

Alemania	107	Chile	10
Andorra	11	China	7
Angola	1	Colombia	28
Argelia	2	Costa Rica	2
Argentina	20	Cuba	5
Australia	11	Dinamarca	5
Austria	4	Ecuador	18
Bangladesh	1	Egipto	1
Bélgica	33	El Salvador	1
Bolivia	13	EAU	6
Brasil	28	Eslovaquia	1
Bulgaria	1	Estados Unidos	35
Canadá	1	Filipinas	1



Finlandia	6	Panamá	3
Francia	176	Paraguay	5
Ghana	1	Perú	57
Guinea Ecuatorial	1	Polonia	5
Hungría	3	Portugal	48
India	1	Qatar	1
Indonesia	3	Reino Unido	34
Israel	2	Rep. Checa	4
Italia	37	Rep. Dominicana	12
Japón	12	Rusia	4
Líbano	1	Senegal	1
Luxemburgo	1	Suecia	4
Malta	2	Suiza	20
Marruecos	116	Tailandia	2
Mauricio	1	Túnez	3
México	15	Turquía	8
Noruega	4	Ucrania	1
Omán	2	Uruguay	4
Países Bajos	3	Venezuela	15

Del total de presos españoles en el extranjero, 864 son varones y 107 son mujeres.

En cuanto a la clasificación por motivo de encarcelamiento o causa, 593 presos españoles están detenidos en el extranjero por delitos relacionados con el tráfico de drogas, 72 lo están por robo, 68 por asesinato u homicidio, y en el resto de los casos no consta el motivo de detención. No es posible dar mayor información sobre la causa de detención en el resto de los casos sin individualizar y, por tanto, sin contravenir la normativa sobre protección de datos.

En relación con la situación jurídica de los presos españoles en el exterior, según los archivos 540 ciudadanos españoles están presos tras haber recaído sentencia en sus casos.

No es posible facilitar los datos relativos a la edad de los presos o al tiempo que llevan en prisión por no disponer de los mismos.

Madrid, 06 de mayo de 2020

